

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Por Orden de 6 de junio de 2014, se aprueban las bases reguladoras para la concesión, por la Consejería de Economía y Conocimiento, de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA núm. 113, de 13 de junio de 2014). La citada Orden, en su Disposición adicional única, delega en la persona titular de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha Orden, previo informe de la Consejería competente en materia presupuestaria. No obstante, mediante Orden del Consejero de Economía y Conocimiento, de 24 de febrero de 2016, se revoca la mencionada delegación de competencias acordada mediante Orden de 6 de junio de 2014, y se delegan en la persona titular de la Secretaría General de Economía de esta Consejería.

En virtud de lo anterior, y previo informe favorable de la Consejería competente en materia presupuestaria,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2017, la concesión de las líneas de subvenciones públicas que se indican, reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo:

- a) Línea 2. Difusión y Promoción de la Economía Social.
- b) Línea 3. Fomento del Emprendimiento Social.
- c) Línea 4. Innovación y Competitividad Empresarial de la Economía Social.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2017, que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de las líneas 2, 3 y 4.

Tercero. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de subvención se presentarán ajustándose a los formularios que para cada línea de subvención se adjuntan como Anexo I a esta Resolución. Por su parte, las alegaciones, aceptaciones,



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	1/24
				
qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==				

reformulaciones y, en su caso, la presentación de documentos se ajustarán al formulario que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

2. Los formularios, que se podrán obtener en la dirección de Internet, <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/oficinavirtual/>, irán dirigidos a la persona titular de la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento.

3. Los formularios se presentarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 6 de junio de 2014, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accederá a través de la dirección web de la Consejería de Economía y Conocimiento, a la que también se podrá acceder desde el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, las solicitudes previamente precargadas por la entidad solicitante, podrán ser presentadas ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, por funcionarios públicos de los Servicios de Atención a la Ciudadanía de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, habilitado al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Para ello, las personas interesadas deberán identificarse ante el personal habilitado y prestar su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello.

Alternativamente a la presentación telemática, las solicitudes, previamente cumplimentadas mediante formato electrónico a través de dirección de Internet especificada en el apartado 2, una vez impresas y con firmas manuscritas, podrán ser presentadas en los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Cuarto. Créditos disponibles.

1. Las subvenciones a conceder se financiarán con las dotaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017, destina a las actuaciones en materia de Economía Social en el ámbito de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, concretamente en el programa 72C "Emprendedores e Internacionalización de la Economía Andaluza", financiadas con ingresos finalistas de la Administración General del Estado:

Línea de Subvención	Partida Presupuestaria	Cuantía Máxima
Línea 2	0900018069 G/72C/48705	150.000,00 euros
Línea 3	0900018069 G/72C/78702/00 2010000870	620.000,00 euros
Línea 4	0900018069 G/72C/78712/00 2012000692	450.000,00 euros

2. La cuantía destinada a la convocatoria 2017 es de 1.220.000 euros. Dependiendo de la demanda o del desarrollo de la ejecución de la convocatoria podrán destinarse importes de una línea a otra línea de subvención, siempre y cuando se atiendan las reglas de vinculación establecidas en la normativa en materia de presupuesto, entre las partidas presupuestarias con las que se financien las diferentes líneas de subvención, y no se supere la dotación máxima disponible en las citadas partidas.

3. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	2/24
				
qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==				

4. Como consecuencia de los fondos que las cooperativas deben poner a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, podrán existir créditos adicionales cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de nueva convocatoria. Estos fondos se destinarán exclusivamente, de conformidad con la referida Ley, a la promoción de las sociedades cooperativas. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

5. Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.6 de la Orden de 6 de junio de 2014, se prevé que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas.

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas a través de las líneas 2, 3, 4 establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, podrá ser desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha que figure en la correspondiente resolución de concesión, el cual será acorde con la naturaleza de las mismas.

Sexto. Notificación y Publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia, y el de resolución del procedimiento, se publicaran en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, que serán las siguientes:

Para la Línea 2:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77155.html>

Para la Línea 3:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77156.html>

Para la Línea 4:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77157.html>

Séptimo. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Octavo. Entrada en vigor.

Esta Resolución no entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien la eficacia de la convocatoria se producirá con la publicación en el citado Boletín del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En la fecha certificada

El Secretario General de Economía, Gaspar José Llanes Díaz-Salazar



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==	PÁGINA	3/24
				
qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==				

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014)

LÍNEA 2: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:						
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):								
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:						
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								

2	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica. ☐ AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	

3	DATOS BANCARIOS			
Código Pais:	Código Entidad:	Código Sucursal:	Digito Control:	Nº Cuenta:
Entidad:				
Domicilio:				
Localidad:		Provincia:	Código Postal:	

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR

FECHA

31/05/2017

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==

PÁGINA

4/24



qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==

4	CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES				
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
☐ Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1					
2					
3					
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1					
2					
3					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:					
☐ Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.					
☐ No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.					
☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.					
Solicitadas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales		Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales		Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
				€	
				€	
				€	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.					
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.					
Solicitadas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales		Importe		
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales		Importe		
				€	
				€	
				€	

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
☐	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación.
☐	Otra/s (especificar):
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A03D

6	TIPO DE ACCIÓN
☐	Organización de congresos, jornadas, seminarios, conferencias, encuentros, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar.
☐	Elaboración y publicación de estudios, trabajos de documentación, análisis e investigación y otras actuaciones análogas, tanto en formato papel como digital.
☐	Otras publicaciones a través de libros, folletos, revistas, dípticos y similares, tanto en formato papel como digital.
☐	Producción de audiovisuales y páginas web.
☐	Campañas de difusión y divulgación generales y específicas en cualquier medio de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
☐	Inserciones de informes y encartes en medios de difusión y publicaciones especializadas.

7	ACCIÓN SOLICITADA
7.1	Denominación de la acción
7.2	Breve descripción de la acción

8	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
INCIO:	
FINALIZACIÓN:	

002177/2/A03D

9	MEMORIA DESCRIPTIVA (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A03D

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	8/24
 qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==				

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
	Concepto	Importe
	Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.	
	Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.	
	Gastos de auditoria derivados de la revisión de la cuenta justificativa.	
	Alquileres de locales y equipos.	
	Gastos de edición, imprenta y publicación.	
	Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.	
	TOTAL	

11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	Alcance y repercusión de la acción.- Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignen a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
	Definición del Indicador	Valor previsto del Indicador
11.2	Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.- Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	Contenido de la actividad.- Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.- Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	Criterio de desempate.- Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A03D

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNf16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica.			
FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==	PÁGINA
			
		qeIGIB1IvwrHPlf8cNfi6A==	

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014)

LÍNEA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:							
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:							
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								

2	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica. ☐ AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	

3	DATOS BANCARIOS
Código Pais: Código Entidad: Código Sucursal: Dígito Control: N° Cuenta:	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal:	

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	10/24



qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==

4

CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES

4.1

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

☐

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1				
2				
3				

4.2

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

☐

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1					
2					
3					

(*)

Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

☐

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐

NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE

☐

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐

NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO

bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

☐

Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐

No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐

He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
			€
			€
			€

☐

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

☐

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación. ☐ Otra/s (especificar):	
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A04D

6	TIPO DE ACCIÓN
☐	La valoración y el asesoramiento previo ante una iniciativa que suponga la constitución de una nueva empresa de economía social.
☐	El acompañamiento, tutorización, incubación, alojamiento, formación y capacitación necesarias para la puesta en marcha de un proyecto empresarial de economía social.
☐	El seguimiento y asesoramiento técnico preciso para asegurar la continuidad de una empresa de economía social tras su constitución.
☐	La realización de planes de viabilidad o estudios económico-financieros de empresas de economía social que presenten serios problemas de gestión, acumulación de pérdidas, disminución del volumen de negocio, endeudamiento creciente, minoración en la capacidad de autofinanciación, descapitalización o similares.
☐	La intermediación experta en los procesos de transformación, de relevo generacional, de recuperación de empresas por sus trabajadores.
☐	La elaboración de manuales o guías prácticas para la constitución de empresas de economía social, o para la protocolización de proyectos promotores de este sector. Esta acción solo será subvencionable si se lleva a cabo en conjunción con alguna/s de las acciones relacionadas en este apartado.

7	ACCIÓN SOLICITADA
7.1	Denominación de la acción
7.2	Breve descripción de la acción

8	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
INCIO:	
FINALIZACIÓN:	

002177/2/A04D

9	MEMORIA DESCRIPTIVA (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A04D

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	14/24
 qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==				

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
Concepto		Importe
Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.		
Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.		
Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.		
Alquileres de locales y equipos.		
Adquisición de mobiliario, enseres e instalaciones.		
Sistemas para procesos de información y aplicaciones informáticas.		
Gastos de edición, imprenta y publicación.		
Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.		
TOTAL		

11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	Alcance y repercusión de la acción.- Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignen a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
Definición del Indicador		Valor previsto del Indicador
11.2	Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.- Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	Contenido de la actividad.- Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.- Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	Criterio de desempate.- Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014)

LÍNEA 4: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:							
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:							
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:	
CARGO:								

2	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica. ☐ AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	

3	DATOS BANCARIOS
Código Pais: Código Entidad: Código Sucursal: Dígito Control: N° Cuenta:	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal:	

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	16/24



qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==

4	CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES				
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
☐ Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1					
2					
3					
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1					
2					
3					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:					
☐ Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.					
☐ No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.					
☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.					
Solicitadas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales			Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales			Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
				€	
				€	
				€	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.					
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de “minimis” de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.					
Solicitadas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales			Importe	
				€	
				€	
				€	
Concedidas					
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales			Importe	
				€	
				€	
				€	

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación. ☐ Otra/s (especificar):	
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A05D

6	TIPO DE ACCIÓN
☐	Realización de prospecciones de mercado, diagnósticos de situación, estudios de viabilidad, planes estratégicos u otros de naturaleza análoga, necesarios para la implementación de proyectos.
☐	Asesoramiento, orientación, consultoría, tutorización, asistencia técnica a las empresas en la puesta en marcha de proyectos que por su naturaleza no tengan carácter ordinario y continuado en la actividad de las empresas.
☐	Apoyo para la captación de recursos y la participación de las empresas de economía social en programas tanto públicos como privados, de cualquier ámbito territorial, orientados a su consolidación.
☐	Impulso y elaboración de planes integrales y sectoriales para la mejora de la competitividad empresarial.
☐	Elaboración de manuales, guías prácticas, herramientas para la implantación y desarrollo de proyectos (esta acción solo será subvencionable si se lleva a cabo en conjunción con alguna/s de las acciones relacionadas en este apartado).

7	ACCIÓN SOLICITADA
7.1	Denominación de la acción
7.2	Breve descripción de la acción

8	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
INCIO:	
FINALIZACIÓN:	

002177/2/A05D

9	MEMORIA DESCRIPTIVA (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A05D

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==	PÁGINA	20/24
 qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==				

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
Concepto		Importe
Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.		
Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.		
Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.		
Alquileres de locales y equipos.		
Adquisición de mobiliario, enseres e instalaciones.		
Sistemas para procesos de información y aplicaciones informáticas.		
Gastos de edición, imprenta y publicación.		
Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.		
TOTAL		

11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	Alcance y repercusión de la acción.- Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignen a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
Definición del Indicador		Valor previsto del Indicador
11.2	Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.- Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	Contenido de la actividad.- Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.- Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	Criterio de desempate.- Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A05D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
RAZÓN SOCIAL:								NIF:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:								
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:								
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								NIF:		
CARGO:										
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:								NIF:		
CARGO:										

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN, Y EN SU CASO, NÚMERO DE EXPEDIENTE									

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ,efectuada mediante de de de (BOJA número de ,mi solicitud ha sido:										
☐ CONCEDIDA por el importe pretendido.										
☐ CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.										
☐ DESESTIMADA.										
☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.										

Código Seguro de verificación:qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR			FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==			PÁGINA 22/24



qeIGIB1IvwrHP1f8cNfi6A==

3

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)

Por lo que,

3.1

DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

☐

ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.

☐

ACEPTO el importe de la subvención propuesta modificando el presupuesto presentado.

☐

DESISTO a la solicitud.

3.2

Formulo las siguientes alegaciones:

3.3

(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

3.4

En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.

3.4.1

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1			
2			
3			

(*)

Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

3.4.2

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

002177/3/A09D

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)								
3.4.3	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):								
	<table><tr><td>Documento</td><td>Breve descripción</td></tr><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td></tr></table>	Documento	Breve descripción	1		2		3	
Documento	Breve descripción								
1									
2									
3									

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA:

☐ DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

☐ ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002177/3/A09D